La Paz, 27 de Enero de 2021

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 010/2021

Acta N° 03/2021
EE 2020-81-1410-00476

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para compras de bienes y servicios que se realizan mediante recursos de este Municipio.

RESULTANDO:

1. Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los Decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

2. Que por artículo 15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ; por artículo 17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo establecido en la Ley N° 18.567 y su modificativa Ley N° 19.272 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

2. Que según lo informado en el EE 2020-81-1410-00476 actuación nro. 6 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3. Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

Municipio de La Paz

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transposición de rubros informada en el EE 2020-81-1410-00476 actuación nro. 6 con el fin de asignar crédito necesario para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

3. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz